El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 87.] BUENOS AIRES, SABADO, 19 DE DICIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 44m.: se pone á 7h. 10m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 57m. 29s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	Higrometro de Daniell. *ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	Direccion del viento. *arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
18	9h. m. med. dia 3h. t.	30, 69 30, 69 30, 70	71 68 70	70, 5	56, 7	72, 4	70, 5	53, 0	4,47	S SE SE	— SSE	0, 15	nublado nublado nubl. tu.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desd as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

RUSIA.

La siguiente proclama es la que dirigió á sus tropas el general Diébitsch al marchar sobre Constantinopla.

"El general en gefe del ejército Ruso, que la victoria ha conducido hasta los llanos de Romelia, deplorando la ciega obstinacion del gobierno Otomano, en desechar las propuestas moderadas del emperador, y cuya aceptacion hubiera cortado los males de la guerra, y restablecido en el goce de su tranquilidad y reposo á los pacificos habitantes de este desgraciado pais, se ve ahora en la imperiosa necesidad de proseguir sus sucesos, de ocupar al país y avanzar hasta donde quiera Dios llevarlo, a fin de forzar al Sultan á escuchar la voz de la razon y de la humanidad.

"Pero cumpliendo con este penoso deber, el general en gefe desea ardientísimamente evitar á los habitantes inermes, ya cristianos, ya mahometanos, las desgracias de una ocupacion militar, y ademas precaver su ruina, que se haria inevitable si, asustados á la vista de nuestro ejército, tomasen la funesta resolucion de abandonar sus habitaciones y evacuar las ciudades y aldeas.

Por tanto, el general en gefe ha juzgado aproposito publicar lo siguiente.

1. Se invita á todos los habitantes de las ciudades, villas y aldeas, á que se queden tranquilos en sus casas con sus mugeres, hijos, bienes y propiedades, sin temer la menor vejacion; bajo la sola condicion que entreguen sus armas, que serán depositadas en un lugar seguro, y se les devolveran exactamente á la paz.

2. Los habitantes disfrutarán de la mas completa libertad en el ejercicio de su religion, y el Viernes, como acostumbran, oraran por el Sultan Mahmoud, su soberano, pues está bien entendido que los que se queden en el país ocupado por las tropas rusas son, como ántes, subditos del Sultan.

3. Se invita igualmente á las autoridades locales de todos los pueblos á no salir de sus respectivas habitaciones, y á continuar ocupándose de la administracion, á fin de mantener y conservar el òrden, y proteger sus administrados. Las autoridades rusas no se mezclarán de ningun modo en los negocios de los musulmanes entre si, dichos negocios seran examinados y arreglados por las autoridades musulmanes del lugar.

4. Los habitantes harân la cosecha de sus granos, que almacenarán para su uso y podrán vender al ejército ruso lo sobrante de los productos que no necesitare para su consumo, y que se pagarán al contado, y al precio que se arreglarà.

5. En cada ciudad, las autoridades musulmanes entregarán exactamente á los gefes del ejército ruso, todos los objetos de pertenencia del gobierno turco, asi como los cañones, las armas, municiones, &c. Cumpliendo con esta obligacion, las propiedades de los particulares serán respetadas, y cada habitante conservarâ lo que es suyo, y dispondrá libremente de su fortuna.

6. En las ciudades, villas y aldeas, los soldados del ejército ruso no ocuparán alguna casa habitada por los musulmanes, y se tomarán las mas severas medidas para impedir que los habitantes, sus mugeres é hijos, sean expuestos al menor insulto ó vejacion de parte de las tropas.

Todas las condiciones arriba expresadas se observarân rigorosamente y las autoridades musulmanes informa con exactitud al general en gefe de lo que concierne á su estricta ejecucion.

Diébitsch.

Los triunfos tan gloriosos que ha conseguido el ejército ruso á las órdenes del conde Diébitsch, y debidos en gran parte à las habiles disposiciones de aquel general, lo han hecho idolatrar por sus soldados, y han hecho acallar la misma envidia. Los rusos se complacen en compararlo, no solo con los mas celebres capitanes que despues del reino de Pedro el Grande han guiado las tropas rusas á la victoria, mas aun con el hombre extraordinario bajo las órdenes del cual los ejércitos franceses no recojieron durante 20 años sino laureles, y con quien el general Diébitsch tiene mucha semejanza fisica. Como Napoleon, es de estatura chica. Las personas que han tenido la ventaja de hallarse mas ó menos tiempo con el general, no encuentran expresiones para elogiar su infatigable actividad, y esa viva penetracion que nota y aprovecha las faltas de su adversario, y caracteriza á los verdaderos militares.

El general Diébitsch acostumbra consagrar una gran parte de la noche al trabajo. Apenas ha descansado cuatro horas, vuelve á montar á caballo. Sus comidas son sumamente frugales y duran pocos minutos. En la sociedad, sus modales son los de un hombre de mundo, y posée ademas aquellas calidades que cautivan desde luego los animos. En una palabra, el ejército ruso confia en que el general Diébitsch es el hombre capaz de llenar la gran tarea de que ha sido encargado por su soberano.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1829.

Hallandose vacante uno de los juzgados de 1a. instancia de lo civil, el gobierno de conformidad á lo propuesto por el Exmo. tribunal de justicia, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado juez de 1a instancia de lo civil, el relator del Exmo. tribunal de justicia, Dr. D. Pedro Francisco del Valle, con el sueldo que designa la ley.

2. Expidase el titulo correspondiente, comuníquese y publiquese.

ROSAS.
Tomas Guido.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 19 DE 1829.

Con motivo de un papel publicado en Córdoba el 8 del corriente, y con ocasion de la circular que nuestro gobierno dirigió á las provincias el dia 12, volvemos, como habiamos prometido, sobre uno de los puntos que tratamos en nuestro número 70 del 28 del últimomes.

En el citado escrito, que se titula el *Argentino*, se dice que en Buenos Aires se piensa hoy en *hacerse exclusivos poseedores de los puertos de la república, proclamar el aislamiento y llamarse á señores anseaticos.* Sobre el asunto de los puertos, no de la repûblica, sino de la *provincia de Buenos Aires*; sobre este objeto que tantos deseos excita, sin que en recompensa haya quien se comida à cargar con parte de la deuda que gravita *exclusivamente* sobre Buenos Aires, à consecuencia de la guerra de la independencia, de la que sostuvimos despues con el imperio, de todos los gastos nacionales que ha costeado *sola* nuestra provincia, y de innumerables suplementos hechos á las otras, para objetos útiles ó desastrosos, segun las personas que han mandado en Buenos Aires; deuda que ha reducido la mayor parte

de nuestros capitales á un miserable papel, por mas que nos estimule la vista de los metales preciosos que circulan entre los demas; deuda que ha sumergido á los porteños en la *pobreza* que los aflige, y que con tanta ingratitud les recuerda el *Argentino* de Córdoba: sobre la cuestion del puerto, deciamos, á la que està intimamente ligada la solucion de la deuda nacional, nosotros dedicarémos otro artículo.

Este tiene por objeto el segundo de los puntos que hemos enunciado. Aunque el periodista de Córdoba se dirige nominalmente á la *Gaceta* y al *Universal*, no es dificil conocer el verdadero espíritu de sus causticas acusaciones. Pero sea cual fuese, nosotros debemos declarar altamente que el gobierno de Buenos Aires no abriga las mezquinas ideas del *aislamiento*.— No, esta provincia atenta siempre á los intereses de la república entera; siempre consecuente à los sacrificios de todo género que ha prodigado por la organizacion nacional, está ahora como siempre dispuesta á segundar el voto de las provincias, ahora con mas ardor que nunca desea que el país tome al fin un lugar decoroso entre las naciones. Tenemos dos clásicos documentos para asegurar que tales son las ideas de Buenos Ayres expresadas solemnemente por conducto de su gobierno.

El provisional, presidido por el señor general Viamont, en su circular de 9 de Septiembre, habló â las provincias de este modo. " Colocado el gobierno en medio " de un vasto teatro de ruinas, causadas " por una lucha sangrienta y prolongada, " y constituido en la obligacion de acudir " urgentemente á reparar los males inme- " diatos, á explorar los recursos para hacer " frente á las primeras necesidades, bien " pudiera justificarse de un expreso aisla- " miento,............mas el gobierno de 'Buenos Aires sabrá respetar el senti- " miento que prevalezca en la nacion." El gobierno permanente, al saludar á los demas de la república en el oficio del 12, ha dicho, "que los principios consignados " por el gobierno provisional en su circu- " lar de 9 de Setiembre del año presente " con relacion á todos los pueblos de la " república, formarân inalterablemente la " política de Buenos Aires." Ha dicho mas: ha agregado, que "sus aspiraciones " nunca serian cumplidamente satisfechas " sino viendo á la familia Argentina reu- " nida al rededor de una patria que nece- " sita el auxilio de todos." Ha esforzado la voz elocuente y fervorosa del patriotismo para excitar á los gobiernos, para rogarles tambien, que empleen todo su celo en remover los tropiezos que retardan la gran reunion argentina. Les ha pintado vivamente, y con el mas ingenuo candor, los peligros que corre nuestra independencia, si prontamente no exhibimos un cuerpo de nacion capaz de resistir à las tentativas que hoy de nuevo desplega la España por recolonizarnos.

Nosotros nos hemos explicado en conformidad á estos sentimientos, y aun nos hemos avanzado á expresar francamente, que el voto constante, decidido y uniforme de todo el territorio argentino, es porque se constituya al fin una autoridad nacional. En un número dijimos: "Entre los duros golpes con que de nuevo las maltrata el destino, las Provincias del interior exhalan penetrantes gritos por una autoridad nacional que les salve el resto de su dolorosa existencia." En otro nos explicamos en estos términos: "Los pueblos del interior casi todos claman por una constitucion, por un gobierno central que reanime á este cuerpo moribundo, que reuna las partes de esta máquina desquiciada, que ponga al fin un término á este torrente de sangre que ya amenaza ahogarnos." Detallamos en seguida los esfuerzos que desde el año 10, habian hecho los pueblos por este objeto, sin que los ensayos desgraciados hubiesen podido arredrarlos, y concluimos: "Hoy reiteran las Provincias sus votos por una autoridad nacional." Nadie puede en consecuencia acusar á los que dirijen el presente órden de cosas en Buenos Aires, ni á los que siguen su marcha, de que aspiran al *aislamiento*, de que pretenden llamarse á *señores anseaticos*.

Lo que el gobierno espera para decidirse à este respecto, es que la voluntad de los pueblos con respecto á las bases y forma de la reunion se exprese sin violencia por sus *órganos legales*, y de un modo compatible con la libertad y moral pública: *los actos clasicos que revelan el sentimiento dominante, serán entonces respetados por èl, como el dogma fundamental de la órganizacion de la República*. Todo lo que salga de esta base, todo lo que no se apoye en la voluntad nacional, todo lo que sea fruto de la conquista, no presta las garantias necesarias para cimentar el edificio constitucional. La voluntad pública haria al fin su explosion, y con nuevos estragos desmoronaria cuantos materiales se hubieran apiñado para comprimirla.

No queremos decir con esto que la causa que sostiene el gobierno de Córdoba esté en contradiccion al sentimiento nacional, expresado en tiempos tranquilos, y fuera del influjo de las armas: no, llegará el caso de pronunciarnos francamente sobre este punto. Lo que sí aseguramos, lo que dicta el sentido comun, lo que cualquiera conoce es, que mientras mayor sea el número de lanzas y sables en que se apoye cualquier sistema político, (1) menor es la posibilidad de conocer el voto de los pueblos.

Si, como el *Argentino* lo dice, hay un grande ejército (1) que se ha encargado de órganizar la nacion, que ha jurado no retrogradar un paso, que en consecuencia lleva por lema *República ó desierto*, el gobierno de Buenos Aires, ya que no pueda desarmarlo con suplicas, no debe tampoco aumentar con su Provincia el número de las victimas. Buenos Aires no lo consentiria, porque es idolatra de su libertad: con un movimiento gigantesco acaba de quebrantar los grillos que lo encadenaban. Ahora está libre: mantendrá independiente su destino, y lo unirá al de las otras Provincias en el acto mismo que la voz popular reemplaze al estrépito de las armas.

Las bayonetas no son instrumentos propios para edificar, sino para destruir: este es su destino.

Continuarà.

(1) Por la cuenta del *Argentino*, el ejército de Córdoba con sus aliados, pasa de QUINCE MIL Y PICO DE HOMBRES.

Las oficinas del gobierno cumplen exactamente con el artículo 3 del decreto de mayo 8 de 1828, mandando las copias de *leyes y decretos* á dos periódicos de la capital.

Ningun motivo de predileccion ó de favor ha guiado el gobierno en la eleccion de éstos diarios; sino el de una justa consideracion hacia los dos mas antiguos, que tenian derecho á esta preferencia.

Los demas documentos, que no sean *leyes y decretos*, se comunican al público, cuando se juzga conveniente hacerlo, por medio de un solo periódico que tiene la obligacion, y no èl privilegio de insertarlos en sus columnas. Efectivamente las mas de las veces tiene que aguardarlos hasta una hora muy avanzada de la noche, deshacer sus formas para sacar los antiguos materiales y dar lugar á los nuevos, y aumentar de este modo los gastos de imprenta para recompensar el trabajo extraordinario de sus oficiales.

Los empleados del gobierno, sobrecargados de tareas, y ejecutando *literalmente* las disposiciones del precitado decreto de 8 de Mayo de 1828, no creen, pues, haberse hecho acreedores á las repetidas quejas y reconvenciones que se les dirijen.

Antiyer al mediodia se personó ante el Señor Gobernador, una diputacion de la sociedad de beneficencia, compuesta de las señoras Da. Pascuala Belaustegui de Arana, y Da. Maria Sanchez de Mendeville, con el objeto de felicitar á S. E. por su elevacion al mando de la provincia. La Señora de Mendeville habló en estos terminos.

Exmo. Señor.

"La sociedad de beneficencia se congratula vivamente al ver á V. E. dirigiendo los destinos de la provincia. Los eminentes servicios de V. E. le señalaban este lugar, y la sociedad de beneficencia lo felicita del modo mas expresivo, porque vé en V. E. la firme garantía de la paz interior, que satisface á los sentimientos blandos y suaves de que está animada."

S. E. contestó.

"Señoras.

Nada puede ser mas lisongero al gobierno, que la felicitacion que acaba de recibir. La sociedad de beneficencia forma el orgullo de la provincia, y la patria debe á los cuidados de las señoras que la componen nada menos que una nueva generacion instruida y virtuosa."

REMITIDO.

Sres. Editores del Lucero,

Sirvanse ustedes insertar en su respetable diario esta explicacion.

Es sin duda bien repugnante tener que hablar de si propio. Pero cuando la calumnia, despues de haber susurrado en secreto, se presenta ya en público con insolencia; cuando amenaza de cerca, y ofende la reputacion, entonces es necesario defenderse y pasar por aquel sacrificio.

Ha corrido la voz, y hoy se ha elevado hasta el gobierno, segun he sido informado por un sugeto de respeto, que soy yo quien dí al teniente coronel Smith el dinero con que se presentó en el Salto á seducir aquel

canton. Se agrega tambien que mantengo comunicaciones criminales con algunos gefes militares que estan hoy fuera de la provincia, y que les he dado dinero para preparar una empresa anarquica. Yo declaro altamente y por mi honor, que los dos hechos son falsos, del todo falsos: desafio al maldiciente que los divulga, á que los pruebe. Huyendo de la intriga y del chisme, á que está uno mas espuesto en un pueblo chico, me he venido del de San Nicolas, y estoy en esta capital haciendo gastos considerables: pero ni aqui mismo me veo libre, y aqui mismo estoy luchando con mis enemigos. Permitáseme con esta ocasion dar una muestra de mis principios.

Soy un hombre que tengo una larga residencia en este país, mucha familia de aquí mismo, y algunos bienes de fortuna. Estos hechos parece que me autorizan á tomar alguna parte en los asuntos del pueblo, en proporcion del interes que ellos me inspiran. Efectivamente, muchas veces he obrado con relacion á los negocios públicos en cuanto mi calidad de hombre privado, y otras circunstancias personales me lo permitian. Pero siempre he contribuido en el sentido de afirmar, robustecer y fortificar con mi escasa cooperacion, y jamas en el destruir, turbar, ni debilitar. Nadie me ha visto, nadie me verà tampoco mezclado en maquinaciones, que tengan por objeto alterar el órden existente, cualquiera que sea, ni quitar al país su tranquilidad, único objeto de mis deseos. Si nunca se me puede acusar con justicia á este respecto, mucho menos ahora. ¿Que seria del país si en estas circunstancias sobreviniese otra revolucion? ¿Habrá hombre que posea algunos bienes, que haya salvado algunos restos de su fortuna, que no haya perdido tambien el juicio, y que sinembargo pueda desear un nuevo trastorno? Pienso que no lo hai: creo que un movimiento anarquico, cualquiera que fuese su tendencia, seria hoi el mas cruel azote con que la providencia podria castigar, no solo al país en general, sino â cada uno de los habitantes en particular; á cada uno, sin que haya uno solo á quien no envolviera el torbellino de la tempestad.

Este es mi sentir, y estoy fuertemente dispuesto á obrar en consecuencia. No solo me abstendré como siempre de conspirar contra la autoridad, sino que opondria mis pobres esfuerzos contra cualquiera que lo intentase.

Tal es la linea de mi conducta, la describo en publico: nadie me verá salir de ella un solo punto.

Quieran Vds., Sres. Editores admitir las protestas de alto aprecio con que los saluda su atento servidor y subscriptor.

Fermin Andres de Oteyza.

INTERESANTE.

Por una carta de Londres de 10 de Octubre, llegada â Rio Janeiro en el paquete el *Eclipse*, se ha recibido la noticia de haberse ya firmado los preliminares de paz entre la Rusia y la Turquia. Ignoramos las condiciones del tratado, y aguardamos con la mayor impaciencia la confirmacion de tan importante acontecimiento.

El paquete que trajo esta noticia, con destino á Rio Janeiro, sale ordinariamente de Falmouth 8 dias antes de él para Buenos Aires. Asi, pues, es facil calcular la llegada del proximo paquete ingles.

Aviso Oficial.

Por equivocacion se publicó ayer en la *Gaceta* un aviso, por el que se prohibe la entrada en la fortaleza á las mugeres y niños, en la noche del Domingo 20. Se previene que las señoras pueden asistir á los maitines que se han de celebrar en la sala de depósito de la fortaleza, en la noche citada.

Marítima.

Entradas.

Bergantin goleta nacional Ana, capitan Jamerel, del Janeiro el 29 del pasado, con aguardiente, tabaco, azucar y arroz, á Francisco Berdier.

Bergantin goleta americano Lady Washington Summers, de Bahia el 30 de Noviembre, y Montevideo el 15 del presente, con rom cigarros, &c., á Zimmermann y Ca.

Bergantin ingles Olive Branch, capitan Hocguard, de Cette, el 30 de Setiembre, Bahia el 21 de Noviembre, y Montevideo el 15, con vino y aguardiente, á Bertran Lebreton y Ca.

Bergantin americano Doris, que salió el 15 del corriente de este puerto para la Havana, y por haber sufrido averias ha vuelto de arribada.

Fragata americana Romulus de New York, el 18 de Setiembre, y Rio Janeiro el 7 del corriente, con 460 barricas harina y efectos, á Zimmermann Frazier y Ca.

Salida.

Paylebot nacional Estrella del Sud, â cruzar en el Rio.

Manifiestos.

Bergantin americano Coronel Howard, de Baltimore á Mr. Grogan

al mismo.

2500 barricas harina
100 id. ginebra
27 cuñetes tabaco
4 cajones pañuelos de seda
297 fardos lienzos
10 id. id. ragados
84 cajones sillas
7 docenas id. sueltas
100 barriles ginebra
2 cajones tabaco
1 id. con peinetas

Bergantin nacional Joven Margarita de Santos á los Srs. Lyones.

â D. José Carneiro
174 bolzas azucar
â D. Narciso A Martinez
2 pipas cartote
Oddie y Bellemare
472 bolsas abucar
15 id. arroz
11 id. café
13 barriles dulces
3 cajones id.
Noble Gowland
24 cajones efectos
a D, Josè Gestal
8 pipas aguardiente
a Francisco Acosta Pereira
181 bolzas azucar blanca y terciada

Han cerrado registro.

Goleta americana Selina y Jane para Habana por Davison Dorr y Ca.

1850 quintales carne

Bergantin ingles David Campbell, a Liverpool.

Por Duguid Holland y Ca.,
1860 cueros salados,
1803 dichos al pelo,
1000 astas,
480 docenas pieles de nutris,
250 dichos id. chinchilla,
2 id. cueros de liebre,
7 id. id. de pajaros,
2 cueros de guanaco.

Bergantin ingles Cleopatra â Liverpool por Stewart y Agell.

6817 cueros vacunos
2290 dichos salados
2060 astas
170 arobas de cerda
58 piezas lanilla

Han abierto registro.

Bergantin americano, Maria Luisa para Baltimore por Zimmerman &a.

Goleta Americana Mantecillo para Habana por Grogany Peacok.

AVISOS.

AVISO A LOS SS. SUBSCRIPTORES. Con motivo de los funerales que van à celebrarse el dia 21 del corriente, se suspenderà la publicacion del *Lucero*, hasta el Miercoles proximo: siendo imposible continuar, ó preparar los trabajos de imprenta, el Lunes y Martes.

Aviso de la Policía.—Desde esta fecha se venden las harinas pertenecientes al estado, al precio de 60 pesos barrica. Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1829.

El cura de la Catedral invita à los SS. Eclesiasticos y demas feligreses de su districto, à asistir al funeral que ha de hacer el Lunes 21 del corriente, à las ocho de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio, por el finado Exmo. Señor Gobernador y Capitan General D. Manuel Dorrego.

Capitania del puerto.—Habiendo resultado igualdad en las propuestas que se han hecho para la compra del lanchon Lobo, propiedad del Estado, se saca à nuevo remate â las doce del dia de mañana. Los que gusten hacer nuevas propuestas, las presentarán en este oficina pàra la indicada hora.

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1289.

Aviso de la Policía.—El Miercoles 23 del corriente se exhibirá en el teatro, por la compañia que lleva el nombre de Vacani, la acreditada ópera, titulada La Gazza Ladra, à beneficio de las viudas y huerfanos que han quedado de resultas de la desgraciada y destructora guerra civil, de que venturosamente acabamos de salir; y aunque se anunció el Otelo; por algunos incovenientes que se han tocado, no puede darse hasta pasados algunos dias, sinembargo, de que todos los individuos de la expresada compañia se han prestado muy gustosos y han hecho los mayores esfuerzos posibles para contribuir por su parte à llenar las filantrópicas miras de la Policia en obsequio de la humanidad afiijida, y se espera que el público coadyubará à tan laudable fin con su asistencia. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1829.

La comisaria general de guerra necesita contratar la subministracion de velas de sebo para el alumbrado de la guarnicion, marina y casa del gobierno, con cuyo motivo invita al publico, para que las personas que quieran hacerse cargo de la empresa, por el término de seis meses contados desde primero de Enero del año entrante, dirijan sus propuestas al buson de dicha oficina, para el dia 24 del corriente, en que á la hora de las 12 se abrirân, elevàndolas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.

Aviso interesante.—El que subscribe protesta que no es suyo el comunicado que se leé en la *Gaceta Mercantil* de ayer, No. 1787, en que con la mayor impudencia se hace uso de las iniciales de su nombre, y que asi por esto como por el relato se le hace aparecer autor de una manera inequivocable; y aunque pudiera hacer uso del derecho que la ley le concede contra su verdadero autor, crée lo bastante dar este aviso, despreciandolo como se merece; pero no puede menos que estrañar la ligereza del editor de la *Gaceta* en publicar comunicados de esta especie, sin asegurarse de los verdaderos autores. Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1829.

M. de Arroyo y Pinedo.

AGUA SODA legítima de Jenkinson y Culverhouse, No 46, calle de Cangallo, y Plaza de la Victoria.

Quizá muy pocos que padezcan de enfermedades de los pulmones, bigado y fiebres, sepan las innumerables curaciones que se hacen diariamente en Inglaterra, Francia y Norte-America, con la expresada agua mineral artificial. Hasta ahora el generoso é ilustrado público de Buenos Ayres, ha sido privado de esta inestimable y saludable bebida, por haberse dedicado à su composicion personas sin ningunos conocimientos de sus principios. El exámen de las aguas minerales y de allí sus calidades medicinales y los medios de componerlas artificialmente es un objeto de gran importancia â la sociedad. Ademas, es un asunto que merece ser atendido puesto que proporciona una oportunidad favorable para ejercitar agradablemente la pericia médica. Esta agua no solamente obra como un medicamento, sino que apaga inmediatamente la sed, y puede beberse en cualquiera cantidad por personas en estado de transpiracion sin que les resulte mal alguno.

Los señores Jenkinson y Culverhouse, con el fin de facilitar su uso al público, tienen embotellada agua de soda en la mayor perfeccion, y confian en que merecerá la misma aceptacion que la que han estado despachando en sus establecimientos. Tambien pueden proporcionar en botellas agua de Sedlitz, Seltzer, Moffat, Aix-la-Chapelle, Enghem, Plombieres, Pitcaihley, Teplitzf, &a., hechas segun las recetas de los quimicos mas famados; asi como cerveza de ginebra superior. Para la mayor comodidad de los viajeros, se vende en cajones de cualquier tamaño.

En el almacen No. 27, calle de la Catedral, al lado del banco, hay á venta los articulos siguientes.

POR MAYOR Y MENOR.

Botijuelas de aceite, cajones de pasas de uva, dichos fideos de Cadiz, yerba, azucar, losa surtida, cristales, y otros muchos articulos à precios cómodos.

VEVIDAS.

Vino carlon................	à	18	reales	frasco.
Dicho Burdeos.............	á	18	idem	idem.
Caña.......................	à	4½	pesos	idem.
Ginebra....................	á	4	idem	idem.
Cajones vino de Burdeos....	à	14		4 uno.

Hay de venta en la calle de Belgrano No. 222. una partida de puertas y ventanas á un precio equitativo, desde 3 varas de alto hasta de 7 cuartas.

Se alquila una casa con seis piezas cômodas, calle de la Universidad No. 204, puede tratarse en la misma calle No. 230.

***A los celadores.*—Se ha huido una** negra, llamada Maria del Carmen, sus señales son: gorda, petiza, vestido punzon de zaraza, y otro blanco con guarda celeste, y de picos. Quien la encuentre tendrá la bondad de entregarla à su dueño D. José Muñoz, en la escuela de la Residencia.

En la primera cuadra de la calle del Cabildo, en medio de las dos confiterias No. 3. Hay yerba misionera en tercios, á 24 pesos arroba, y á peso la libra por menudeo.

Se dá dinero á interes moderado sobre fondos públicos ù acciones del banco.

Se vende ganado vacuno al cortar de rodeo.

Se venden vacas con cria.

Se compran novillos para saladero.

Se venden varias casas en buenos barrios de esta ciudad, y varias quintas en sus inmediaciones.

Se vende una pequeña estancia en el partido de Areco.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio, D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

Se alquila la casa No. 213 de la calle de Tacuary, tiene doce piezas decentes, con dos patios y corralon cercado de pared, cocina y demas oficinas. En la calle de Chacabuco No. 157 darán razon.

A los señores sacerdotes.—Los que tengan la bondad de ir à decir misa desde las seis de la mañana, y á salir de sobre-pelliz al oficio de difuntos, que se ha de cantar en la Iglesia de la Piedad, el Domingo 20 del corriente, á las diez de la mañana, y rogaren á Dios por la alma del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, D. Manuel Dorrego, recibirán el estipendio de cuatro pesos, y la mas sincera gratitud de la mas numerosa parte de dicha feligresia.

Suplíca interesante.—No siendo facil que haya llegado â manos de todos, el convite que hacen los curas de la Piedad y el juez de paz de la misma, para que se dignen acompañarlos el Domingo 20 del corriente, à las diez de la mañana, á recibir los restos del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General D. Manuel Dorrego, lo hacen tambien por medio de este periodico, para que los Señores que no hayan recibido esquela, los dispensen de una falta involuntaria, y les acompañen à solemnizar aquel acto religioso, en que igualmente se interesan la justicia y la gratitud.

Desea colocarse un jóven español, en almacen, escritorio, ó para fuera de esta ciudad, en cualquier establecimiento. Al que lo quiera ocupar, se le darán los informes mas satisfactorios de su conducta y conocimientos, y ademas las correspondientes garantias. El que lo necesite, tendrá la bondad de dirijir una carta á esta imprenta, rotulada con las iniciales J. C.

El que quiera comprar 200 postes de corral. Puede dirigirse à la calle de la Reconquista, casa número 156.

Se venden 7 cuartos de tierra, con frente y fondo completo, à inmediaciones de los corrales de Miserere, una chacra muy bien poblada, y un saladero del otro lado de Barracas; un hermosa terreno con buen edificio en las inmediaciones de la Recoleta; una quinta hermosa cerca del Paso Chico; cueros de estaqueo natural; ganado para saladero.

Se dan 15,000 pesos moneda corriente, sobre hipoteca de fondos públicos. Ocurrase al escritorio del corredor de número D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad No. 79.

AFRECHO.—Se vende por fanegas, calle de la Paz No. 11.

Concurso de D. José Maria Esteves. Habiendo terminado los inconvenientes que hasta hoi han demorado la venta de la estancia, que fué de la propiedad del señor Maines, y lo es de la del concurso de Esteves, sus síndicos están pronto á recibir las propuestas que gusten hacerse à dicha estancia; para lo que puede ocurrirse á las casas número 22, calle de la Paz, Potosi número 93, Catedral número 44, en las que podrán verse los inventarios de este establecimiento.

Capitania del puerto.---No habiéndose verificado el remate del lanchon Lobo, anunciado para el diez del corriente, se ha diferido para el 17 del mismo. Las personas que quieran hacer propuestas, las presentaràn en esta oficina, á las doce del mismo.

El que quiera tomar 2,000 pesos á réditos, vease en la calle del Paraguai, número 195.

***Colocacion.*—Desea colocarse un jò**ven que poseé la teneduria de libros, y el idioma ingles regularmente, en alguna casa de comercio, saladero, estancia ô barraca. El que lo necesite, puede dejar en esta imprenta una carta con las iniciales N. R., expresando su nombre, la calle, y el número de su casa.

***A los celadores.*—Se ha huido de la** casa de sus amos, un negro bosal, llamado Manuel, de edad de 20 años. Desapareció el dia 9 del corriente por la mañana, està vestido de camisa colorada de bayeta, pantalon blanco de brin, y descalzo. El que lo presente en la casa número 24 calle 25 de Mayo; se darà la gratificacion de VEINTE Y CINCO PESOS.

***A los celadores.*----Se ha huido una** negra llamada Pancha, de edad de 27 años, alta, flaca, cara redonda, lleva un vestido de listado tira al sejo, un pañuelo blanco de lana morado pintas amarillas en el fondo. Su dueña vive de las cuatro esquinas de Monserrat, cuadra y media para el Retiro, á mano izquierda; será gratificado.

Barratillo de nanquines, listados obscuros para pantalones, y vestidos de niños.—En la calle de la Paz número 20.

***Interesante.*----Se vende una criada** de 18 años, en 200 pesos plata. El que se interese, ocurra á la calle de Lima, nùmero 84.

Se vende una casita de azotea, con una sala, aposento y cocina, tiene arboles frutales, naranjòs, &a. Sita en la calle de Cordoba No. 101.

En la IMPRENTA DEL ESTADO se necesitan dos buenos COMPOSITORES y un buen PRENSISTA.

Se vende un rancho de pared por abajo, con 3 cuartos de tierra, propios para barraca ó pulperia. El que los quiera comprar puede ocurrir á la calle de Tacuari, de la Concepcion 5 cuadras para Barracas, à mano derecha, frente á lo de D. Domingo Fernandez.

Se vende un terreno con 51 varas de frente, y 70 de fondo, situado en la calle de la Plata, del molino dos cuadras para el Oeste, dicho terreno forma esquina, tiene arboles frutales, y está cercado de pared por el frente, fondo y un costado: su precio es diez mil pesos moneda corriente. Otro con 20 varas de frente, y 50 de fondo, tambien formando esquina, el cual està situado en la calle de los Estados Unidos, al lado del No. 202, dista solo una cuadra de la Plaza de la Concepcion, su precio tres mil pesos. Otro lindero con el anterior, con diez varas de frente, y 50 de fondo; en cantidad de 1500 pesos. Otro lindero con el anterior por la parte del fondo, con frente de 10 varas á la calle de Tacuarí, y 30 de fondo, su precio 700 pesos. Ocurrase para tratar à la casa No. 334, calle de la Piedad, de la iglesia de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

Se vende la armazon de un cuarto de pulperia, con todos los cascos correspondientes. El que lo quiera comprar puede ocurrir á la calle de Tacuarí, frente ã la veleria de D. Antonio Almenguar; de la Concepcion 6 cuadras para Barracas.

Se desea vender en el almacen calle del Perú No. 67, un par de mesas de excelente calidad y modernas, à precio equitativo.

Se vende una famosa criada de edad de 33 á 34 años; buena lavandera, planchadora de lizo bueno, regular cocinera y sin ninguna enfermedad, sin propiedades malas, respecto á su conducta. El que guste comprarla se le dará por 100 pesos menos de los que costó: para el efecto se ocurrirá à la calle de Cangallo No. 221.

Se vende una carreta nueva de carga. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 317.

Calle de la Universidad, esquina de la Plaza Chica, hai por mayor, azucar blanca yerba paraguaya, aceros de retobos, pelones de carozo, ponchos, fresadas y gergas, sal, algarroba, ceniza, humen de Córdoba, pòlvillo sevillano. Tambien daran allimismo noticia de dos mozos decentes y de aptitudes para almacen, y servicio de campo.

Interesante.---Se vende la estancia con el nombre Rincon de las Flores, lindera con la marjen interior del Rio Salado, en el partido de la Guardia del Monte, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que gusten hacer propuestas, pueden ocurrir al escritorio de los sindicos, calle de la Catedral No. 74, donde se impondran de los inventarios, circunstancias de dicho establecimiento y condiciones de la venta, desde hoy once de Diciembre, desde las once de la mañana á las dos de la tarde, y hasta el dia 30 del mismo, en el cual será admitida y publicada la propuesta que á juicio de los sindicos fuese ventajosa á los intereses que administra.

Caballo ensillado con recado en muy buen uso, se vende uno en 150 pesos: se venderá tambien por separado una de las dos cosas.—El caballo entiende de volanta y es bonito; calle de la Independencia nùmero 115, se puede ver.

Se vende un monte de durazno en pié. El que lo quiera comprar vease con su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 26.

Calle de Salta No. 29, se ha perdido un chico, de dos á tres años, lleva pollerita verde, usada y descalzo.

Se ha desparecido el dia 9 del corriente, de la casa de D. Pablo Gutierrez, junto al Jardin de los Argentinos, dos muchachos; el uno de 11 años de edad; el otro de 8. Van vestidos con chaqueta azul de paño, pantalones nanquin, sombreros negros; el mayor se llama Pablo, el menor Cornelio. El que los entregue en dicha casa, ó dé aviso de ellos, será bien gratificado.

El dia primero del mes de Diciembre, se desapareció una parda llamada Eusebia, de la calle de la Victoria No. 203; cara ancha, alta, gorda, panzuda, ñata, trenza larga, ojos negros regulares, lleva pañuelo merino blanco, guarda angosta, un chal de raso turquí, guardas anchas floriadas, lleva tres vestidos, uno blanco de dos bolaos, otro de listadito à cuadros con bolao, un vestido de espumilla, con manta floriado negro, una peineta de talco grande. Se les encarga à todos los celadores ò cualquiera otra persona que la encuentre, tenga la bondad de llevarla à dicha casa, pagando su gratificacion.

Se ha huido una negrita como de 8 à diez años, el 28 de Noviembre, se llama Juana, lleva un vestidito de listado azul, un rebosito de lanilla punzon. El que la entregue en la calle de la Piedad No. 306, será gratificado.

En la calle de Méjico No. 31 se alquila una casa grande propia para comercio. En esta imprenta darán razon.

VENTA AL CONTADO, ó á plazos. De una finca que forma esquina, calle de Chacabuco, del mercado tres cuadras para el Sur, nuevamente reedificada, Nos. 128, 130, 132 y 134 al Norte; 164, 166 y 168 al Oeste. Quien se interese por ella, ocurra á la calle del Buen Orden, No. 78.

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

Hoy Sabado 19 del corriente, si el tiempo lo permite, frente al almacen de D. Guillermo Adams, se rematará à la mejor postura, todas las velas, jarcias, anclas, cables, vergas, masteleros, palos y todo lo demas perteneciente al Bergantin INVENCIBLE. à las 10.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de Maypú No. 100.

Muebles y alhajas.

Hoy Sabado 19 del corriente, á las diez, se venderán todos los muebles y alhajas, puesto ya en conocimiento publico, y cuyo remate no se efectuó ayer, por hacer á otros muchos muebles, &., que se afreceràn al al mejor precio.

Interesante en la misma venta.—Una partida vino, caña, yerba de dos clases, dicha paraguaya, azucar, cerbeza, juegos de café, &a.

Por Seoane y Martinez.

Calle del Perù No. 20.

Hoy Sabado 19 del corriente, à la hora de costumbre, se rematará à la mejor postura, los efectos siguientes:

Zarazas, bramantes, lienzos, listados, mahones, nanquines, cotines, pañuelos, paños, bayetas, hilo de ovillos y carretel, pañuelos, &a.

Para almaceneros.—Yerba, arroz de Santos de la India, tè, aguardiente, caña, muchos efectos que se veràn al tiempo de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO.